	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	C[illegible] 8S-FT-12 V5

FECHA	10 de junio de 2021		
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

No. Contrato.	7058 - 2020	Contratista:	UNIÓN TEMPORAL STC 2020		Cedula de Ciudadania o NIT:	901.439.345-1
Objeto del Contrato:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E				
Datos del Contratista		Representante Legal:	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA		Cedula de Ciudadania:	79 385 626
		Asesor Comercial:	-		Teléfono:	
		Dirección:	Calle 152A No 17 - 04		Celular:	315 757 82 51
		E mail:	licitaciones@sepecol com		Pagina WEB:	-
Datos del Supervisor/Interventor Administrativo		Nombres y Apellidos.	FABIO QUINTERO CAMACHO		Cedula de Ciudadania	19 433 582
		Cargo / Perfil del Supervisor:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Area o Dependencia:	Recursos Físicos
		Dirección:	CARRERA 20 No 47B - 35 SUR		Teléfono fijo:	730 00 00 Ext. 26069
		Correo electrónico.	rfisicosvistahermosa@subredsur gov co		Celular:	320 235 21 78
Fecha de Acta de inicio:		16 de diciembre de 2020	Fecha de Terminación Inicial	30 de septiembre de 2023	Plazo Inicial:	33 meses - 15 dias
Valor inicial del Contrato:		$ 24 940 913 513				
Valor inicial del Contrato 2020		$ 375 004 178				
Valor inicial del Contrato 2021		$ 8 933 057 940				
Valor inicial del Contrato 2022		$ 8 933 057 940				
Valor inicial del Contrato 2023:		$ 6 699 793 455				
Descripción del Rubro:		MANTENIMIENTO E S E			Código del Rubro:	312010801
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:		1 826			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	14-sep -20
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:		4			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene -21
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No		4			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene -22
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.		2			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene -23
Certificado de Registro Presupuestal No.		43 656			Fecha de Registro Presupuestal:	15-dic -20
Certificado de Registro Presupuestal No		4			Fecha de Registro Presupuestal.	02-ene -21

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA DEL REGISTRO	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1							

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1					

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Aclaratorio	Aclarar clausula sexta del contrato - valor el parágrafo, las vigencias futuras sean reguladas conforme a lo estipulado en el Decreto 4950 de 2007 y las circulares externas que expida la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el régimen de tarifas	22-feb -21

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	22-ene -21	STC 02	-	$ 344 550 177	$ 30.454 001	307470	06-abr.-21	$ 344 550 177
2	25-feb -21	STC 10	-	$ 726 753 888	$ 8 236 758 053	320081	25-may -21	$ 726 753 888
3	10-mar -21	STC 12	-	$ 727 664 400	$ 7 509 093 653			
4	09-abr -21	STC 16	-	$ 737 391 105	$ 6 771 702 548			
5	12-may -21	STC 21	-	$ 746 181 065	$ 6 025 521 483			
6								
TOTAL EJECUTADO								$ 1.071.304 065

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 24 940 913 513	VALOR PAGADO:	$ 1 071 304 065
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 0	SALDO POR PAGAR.	$ 2 211 236 570
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 24 940 913 513	SALDO A REINTEGRAR:	

No.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija con o sin armas y medios tecnológicos	Si	Se presta el servicio de conformidad con la modalidad contratada	Planillla de asistencia
2	Realizar el control de las personas en el acceso o en el interior de los inmuebles	SI		Verificación mediante CCTV
3	Controlar el ingreso y salida de elementos y paquetes	SI	Se realiza inspección permanente	Se realiza verificación mediante Garret, espejos concavos
4	Verificar y notificar a su superior inmediato, las novedades que afecten la seguridad de la operación en las instalaciones	Si	Se informa y notifican novedades	Soporte informe de gestion mensuales, oficios informe de novedad
5	Asumir a expensa propia la instalación, mantenimiento, insumos, cambio y/o modificación de los medios tecnológicos y guardas de seguridad, en los puntos de control, definidos para cada instalación de la Subred Integradas de Salud Sur, garantizando respaldos de servicio mientras estas novedades son resueltas en cumplimiento del servicio establecido contractualmente	Si		Soportes de mantenimiento de medios y planillas de asistencia
6	Responder por el pago de facturas de pacientes fugados durante el mes de ocurrencia, imputables a la operación del Contratista	SI	No se registraron durante el mes fuga de pacientes	No se presentan fugas en el mes
7	Responder por la sustracción, perdida, hurto o daños de bienes muebles pertenecientes a la Subred Sur El Contratista deberá realizar el pago total y/o deducible de la póliza y correspondiente al valor del bien hurtado, dañado y/o perdido o proceder a su reposicion por uno de igual o mejor caracteristica dentro de un término de 20 días hábiles a partir de comunicado la eventualidad El Contratista autoriza para que descuente el valor del equipo o elemento hurtado, perdido o dañado del valor mensual que deba pagarse por la prestación del servicio contratado En caso de bienes amparados por pólizas constituidas por la subred el Contratista deberá pagar el valor del deducible y cuando este deducible no aplique deberá pagar el valor del bien	SI	No se registraron hurtos durante el mes	
8	Presentar un informe al supervisor del contrato, de cada Subred, de los lugares de instalación, relacionando el inventario de sus equipos El Contratista será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos necesarios para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada	SI	Se realizará verificación de los inventario conjuntamente con el supervisor del contrato	inventario medios
9	Administrar los medios tecnologicos, en el caso particular que la Subred Sur tenga sistemas de monitoreo y medios tecnológicos que sean de propiedad de las mismas	SI	Se cuenta con inventario de medios tecnológicos de propiedad de la subred	inventario medios

10	Contar con un plan de contingencia para garantizar el correcto funcionamiento de sus medios tecnológicos, sistemas CCTV	NO	No han presentado plan de contingencia, se encuetra en proceso de elaboracion	
11	Garantizar que el personal de seguridad, suministrados para el servicio de seguridad y vigilancia privada deberán mínimo acreditar 6 meses de experiencia en servicios hospitalarios	NO	Pendiente presentar carta de certificaicon firmada por el represetnate legal que acreditre la experiencia de cada guarda al momento de su vinculacion	
12	Suministrar los lockers para que el personal de seguridad guarde sus pertenecias durante el turno, el espacio para este mobiliario será suministrado por la Subred Sur	SI	Se requiere verificar existencia del 100% de los mismos	Inventario lokers
13	Suministrar el servicio de baños portátiles para el guarda de seguridad y la logística necesaria para garantizar asepsia en el punto de control, en los predios donde no se cuente con servicio sanitario	SI	Se cumple con la existencia, en los lotes de propiedad de la subred.	
14	Prestar los turnos de vigilancia conforme a las necesidades del servicio de la Subred Sur	SI	Planillas de asistencia de personal en cada unidad	Carpeta seguimiento - supevisor
15	El servicio suministrado deberá contar con un relevo de tal manera que el guarda de seguridad no exceda las sesenta (60) horas semanales, autorizadas por el Código Sustantivo del Trabajo Por ningun motivo, se permitirá que un guarda de seguridad esté de servicio más de las horas estipuladas y tampoco podrán prestar turnos en su tiempo de descanso	SI	Planillas de asistencia de personal en cada unidad	Carpeta seguimiento - supevisor
16	Cumplir con la normatividad legal vigente en cuanto a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada	SI	El servicio se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y de acuerdo a los manuales y protocolos de seguridad	
17	Designar coordinadores y supervisores de acuerdo con la necesidad especifica de cada Subred	SI	Planillas de asistencia de personal en cada unidad	Carpeta seguimiento - supevisor
18	Suministrar el protocolo y los soportes sobre el manejo de datos obtenido de los sistemas CCTV, protocolo que deberá ser verificado y aprobado por el área definida por la Subred Sur.	NO	Se encuentra en proceso de revisión para ser entregado al la Subred	
19	Contar con soporte de las grabaciones correspondientes a los últimos seis meses, material que deberá ser entregado al supervisor al término del contrato, así mismo el contratista deberá guardar soporte de los videos correspondientes a eventos específicos que hayan ocurrido en la Subred Sur y que haya sido solicitado por parte de la Supervisión del contrato, con objeto de investigaciones durante la ejecución del mismo y por un término no inferior a 5 años después de finalizado el contrato	SI	Se entregan los soportes de videos solicitados de acuerdo a cada novedad	Respuesta dada a cada solicitud
20	Conservar los archivos, consignas, libros de minuta y demás documentación relativa a la ejecución del contrato, por un término no inferior a 5 años después de finalizado el contrato	SI	Tecniseg custodia los libros de minutas	Archivo UT
21	Aumentar o Disminuir a solicitud del supervisor, el número de guardas de seguridad y/o de medios tecnológicos, los cuales deberán mantener las mismas o mejores condiciones técnicas establecidas en el contrato inicial Para medios tecnológicos deberá coordinar las acciones necesarias con el supervisor del contrato	SI	Correos electrónicos de solicitud, soportes de mantnimiento a medios tecnológicos	Correo supervisor
22	Cambiar los guardas de seguridad y medios tecnológicos solicitados por el supervisor del contrato en los puestos que así lo estime necesario, de los supervisores y del coordinador, esto en procura de la calidad en la prestación del servicio, por condiciones de seguridad o por transparencia del servicio al ciudadano dichos cambios se deberán realizar en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas, una vez sea realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	Correos electrónicos de solicitud, soportes de mantnimiento a medios tecnológicos.	Correo supervisor
23	Mantener los equipos tecnológicos en optimas condiciones de funcionamiento, en el caso de ser solicitado su cambio o renovación, estos deberán ser por equipos de igual o mejores características técnicas En complemento el Contratista deberá presentar al inicio del contrato el cronograma de mantenimiento preventivo y de forma mensual el informe de ejecución de este.	SI	Se cuenta con cronograma de mantenimiento y soportes de mantenimiento correctivo	Carpeta seguimiento - supevisor
24	Brindar asesoría a la Subred Sur E S E., en materia de seguridad de los predios y dependencias donde se preste el servicio Deberá elaborar los estudios de segundad al iniciar el contrato, estudios que deberá ser entregados al supervisor del contrato dentro de los primeros 45 días calendario a partir de la suscripción del contrato	SI	Se cuenta con estudio de seguridad de las diferentes sedes, revisar conjuntamente recomendaciones de seguridad	Carpeta seguimiento - supevisor
25	Participar y adherirse con el cumplimiento de las políticas institucionales, los sistemas integrados de gestión de calidad y procesos de acreditación que desarrolle cada Subred Sur en desarrollo de las actividades de vigilancia y seguridad	SI	Asistencia a mesas de trabajo de acreditación tercerizado, capacitaciones dictas por la Subred Sur	Actas de asistencia
26	Cumplir durante la ejecución del contrato la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, así como a los criterios ambientales establecidos por cada subred	SI	Lista de asistencia a capacitaciones programadas por la Subred en temas ambientales, seguridad en pacientes, plataforma estratégica	Planilla de asistencia
27	Participar en las capacitaciones que establezca la Subred Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y que se considere son de su interés en cumplimiento de las políticas institucionales	SI	Lista de asistencia a capacitaciones programadas por la subred	Planilla de asistencia
28	Garantizar la capacitación desde el inicio de la ejecución del contrato al personal de seguridad y vigilancia de la Subred Sur en los siguientes temas I Servicio al cliente II Humanización III Brigadas de Emergencia	SI	Se encuentra programada las capacitaciones de humanización, brigadas de emergencia para el mes de junio	Planilla de asistencia
29	Presentar documento en el que declare que el personal suministrado cumple con los requisitos solicitados, documento que deberá ser emitido por el representante legal.	SI	Carta de representante legal sobre cumplimiento de requisito	Carpeta seguimiento - supevisor
30	Suministrar a sus guardas el uniforme, consignas, minutas y accesorios segun lo estipulado en el Decreto 1979 de 2001	SI	Se suministran uniformes, se registra en libros o minutas novedades diarias del servicio	

OBSERVACIONES:		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	**13%**
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES **Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador** **ESPECIFICANDO EL MES**	Verificados con parafiscales del mes de marzo		
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		**ANEXOS (CD)**	**FECHA:**
FIRMA DEL SUPERVISOR		**TOTAL FOLIOS**	**FECHA:**

10 JUN 2021
1101